

02 DE SEPTIEMBRE DE 2021

## EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO ACUSE 2020

### **SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE**

En el entendido que un Sistema de Control Interno efectivo promueve la consecución de metas y objetivos, el incremento en la eficiencia, el mejor aprovechamiento de los recursos, la transparencia y rendición de cuentas; así como el incremento en el desempeño de las instituciones de la Administración Pública Estatal. Su implementación, mantenimiento y actualización es responsabilidad de los titulares de las dependencias, entidades, órganos auxiliares, organismos desconcentrados y juntas, con la asesoría, apoyo y vigilancia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través de la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública para mantener el Sistema operando y en un proceso de evaluación, fortalecimiento y mejora continua, tomando como referencia lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el Sector Público del Estado de Oaxaca; el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal.

En el marco del proceso de evaluación realizado por el ente público a través del Sistema de Información del Comité de Control Interno (SICOCOI), del que derivan respuestas que se encuentran correlacionadas con cada pregunta del cuestionario de evaluación del Sistema de Control Interno 2020, se obtuvo un promedio general de 28.40 puntos de un total de 100 correspondiente a la autoevaluación practicada por cada componente de Control Interno, lo que ubica a la SECRETARÍA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE en un estatus de nivel bajo.

En contexto de lo antes expuesto, cabe hacer mención que, en lo general, el ente público dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, que otorgan un grado de seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales, la observancia de la normativa, la transparencia en las operaciones, así como para el fortalecimiento del sistema de control interno en el marco de la mejora continua de la gestión interna.

A continuación, los resultados generales:

"2020, AÑO DE LA PLURICULTURALIDAD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANO"

<b>RESULTADOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>				
<b>Componente</b>	<b>Total de puntos posibles evaluados</b>	<b>Puntos obtenidos</b>	<b>Estado del componente</b>	<b>Estatus global del Sistema de Control Interno</b>
<b>Ambiente de Control</b>	<b>20</b>	14.60	ALTO	<b>BAJO</b>
<b>Administración de Riesgos</b>	<b>20</b>	0.80	BAJO	
<b>Actividades de Control</b>	<b>20</b>	6.00	BAJO	
<b>Información y Comunicación</b>	<b>20</b>	2.00	BAJO	
<b>Supervisión y Mejora continua</b>	<b>20</b>	5.00	BAJO	
<b>Puntos totales</b>	<b>100</b>	<b>28.40</b>		

En razón de lo anterior, los resultados correspondientes a la evaluación deberán construir las bases de referencia para consolidar esquemas de carácter preventivo y correctivo a través de resultados reales para identificar y corregir deficiencias, actos u omisiones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

**Fecha de la evaluación:** 07 de octubre de 2020

**DATOS DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN**

LIC. MANUEL ALEJANDRO ACEVEDO CRUZ  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
COORDINADOR(A) DE CONTROL INTERNO



www.oaxaca.gob.mx